

LA NOTA QUE PODÍAMOS ESPERAR DE LOS OBISPOS

Ante las elecciones generales 2008

CRISTIANOS SOCIALISTAS, 11/02/08
BILBAO.

[ECLESALIA](#), 12/02/08.- Como Cristianos Socialistas hemos hecho un esfuerzo por elaborar una Nota que razonablemente podíamos esperar de los obispos ante las elecciones generales 2008. Está redactada de acuerdo al género propio de los documentos de Iglesia y desde la tradición de la misma. Con ánimo de propuesta y de diálogo.

“1. Voto en conciencia y responsable. Los ciudadanos y ciudadanas españoles hemos sido convocados a las urnas para el próximo 9 de marzo. Como en otras ocasiones ofrecemos a las personas y comunidades católicas y a quienes deseen tomar en cuenta la perspectiva que nace del Evangelio algunas consideraciones que estimulen el ejercicio de un voto que en todo caso debe ser en conciencia y responsable. Creemos que nos habita el derecho democrático y el deber cristiano de proponer criterios de discernimiento moral. La reflexión ética es del todo necesaria cuando se toman decisiones, como en unas elecciones, que han de contribuir al pleno reconocimiento de los derechos fundamentales de todas las personas y a la promoción del bien común.

2. Fe católica y pluralismo político. Hombres y mujeres católicos pueden apoyar partidos diferentes y militar en ellos, “una misma fe puede conducir a compromisos políticos diferentes” (*Octogesima adveniens* n. 50). Este pluralismo no es indiscriminado. Del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia emanan unos criterios éticos que identifican una inspiración católica de la política. En cualquier caso ninguna opción política se puede identificar con el Evangelio. Los diferentes programas presentan contenidos más próximos o más lejanos a la fe y a las exigencias de la vida cristiana. Hay una tensión irreducible que debe convertirse en contribución y enriquecimiento cristiano de la vida pública. Un voto responsable exige la atención detenida a las ofertas de cada partido y un discernimiento de la tarea realizada a lo largo de la legislatura -“por sus frutos les conoceréis” dijo Jesús (Mt. 7,16)-.

3. Ética de los políticos y electores. Tanto católicos como ciudadanos que actúan responsablemente, antes de apoyar con su voto una u otra propuesta, han de valorar las distintas ofertas políticas, teniendo en cuenta el aprecio que cada partido, cada programa y cada dirigente otorga a la dimensión moral de la vida, que en política es singularmente la consecución del Bien Común. La calidad y exigencia moral de los ciudadanos en el ejercicio de su voto es el mejor medio para mantener el vigor y la autenticidad de las instituciones democráticas. La legitimación democrática no exige sino que exige a los representantes de la soberanía popular una acción política de acuerdo a los valores éticos compartidos que dimanen de la Constitución y de la Carta de los Derechos Humanos (“En los derechos humanos están condensadas las principales exigencias morales y jurídicas que deben presidir la construcción de la comunidad política. Estos constituyen una norma objetiva que es el fundamento del derecho positivo [...] porque la persona es desde el punto de vista ontológico y como finalidad, anterior” -*Compendio DSI*, 388-).

4. Derecho a la vida y terrorismo. La defensa del inviolable derecho a la vida es el primer valor que debe ser defendido en la sociedad española. No cabe justificación explícita ni implícita de la acción terrorista, ni de sus formas de legitimación ideológica totalitarias y dogmáticas, “el terrorismo es intrínsecamente perverso, nunca justificable” (*Valoración moral del terrorismo*, 12). La memoria de las víctimas es el mejor antídoto contra el principio de la eficacia política del terrorismo, también la solidaridad y el reconocimiento social hacia sus familiares. Los modos para la erradicación del terrorismo corresponden a los representantes legítimos de la voluntad ciudadana que “pueden con todo derecho inclinarse hacia soluciones diferentes” (*Gaudium et Spes*, 74) en orden a la consecución definitiva de la paz sobre la base de la libertad y la justicia.

5. Derecho a la vida en el ordenamiento jurídico. En el ordenamiento jurídico se deciden de modo particular como dice Benedicto XVI “valores fundamentales y principios antropológicos y éticos arraigados en la naturaleza del ser humano, en particular con respecto a la defensa de la vida humana en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural”. La Iglesia nunca desfallecerá en la defensa moral del don de la vida, menos aún la más débil. Sin

embargo la tradición cristiana no exige imponer estos valores por la persecución a través del código penal al conjunto de la sociedad (*cfr. Católicos en la Vida Pública*, 40). Corresponde a la prudencia política determinar los modos legislativos más adecuados para una preservación inequívoca de estos valores en situaciones límite y en cada contexto social (*cfr. Gaudium et Spes*, 36 y 76).

6. La promoción de la familia. La familia es el primer campo en el compromiso social. Es célula fundamental de la sociedad. Su apoyo necesita también medios económicos y legislativos dirigidos a asegurar su lugar primario en la humanización de la persona y de la sociedad. En tiempos en que el vínculo familiar se hace más vulnerable es precisa la promoción de la familia fundada en el matrimonio. En este ámbito familiar y afectivo, en el que hay no sólo humillación y amenaza, sino muerte violenta de mujeres a manos de sus esposos y parejas, es preciso un combate que debe alcanzar sus mismas raíces ideológicas y culturales. Al mismo tiempo el Evangelio es contrario a cualquier tipo de discriminación, también de las personas homosexuales. En Jesús no se puede fundar ninguna mentalidad cultural, por secular que sea, en contra de la dignidad humana. “el sábado está hecho para el hombre no el hombre para el sábado” (Lc. 2, 27). Como ha dicho el actual Papa siendo Prefecto de la Doctrina de la Fe en referencia a la homofobia “la dignidad propia de toda persona siempre debe ser respetada en las palabras, en las acciones y en las legislaciones” (1 de octubre de 1986).

7. La opción preferencial por los desfavorecidos. En nuestra sociedad persisten e incrementan múltiples formas de dominación que no son conformes a la dignidad propia de los hijos de Dios. Es criterio central del Evangelio la prioridad de los desfavorecidos y de los últimos. Así lo dice el juicio a las naciones, “lo que hayáis hecho a cada uno de estos mis hermanos menores me lo hicisteis a mí” (Mt. 25, 40). Se han de priorizar políticas como las siguientes: de acogida y de integración de las personas inmigrantes y de sus familias, inspirada en principios de humanidad, vigilando para que no se difunda la tentación de explotar a los trabajadores extranjeros, privándoles de los derechos garantizados a los trabajadores nacionales; también políticas de educación, de salud, de atención social y de vivienda de acuerdo a la primacía del destino universal de los bienes, especialmente pensando en los desfavorecidos, en los jóvenes, los enfermos y las personas dependientes; políticas de empleo, con dignidad y seguridad, porque el trabajo es un derecho fundamental para la persona; políticas dirigidas a impulsar la corresponsabilidad de hombres y mujeres tanto en la vida pública, económica y laboral como en la familiar; políticas de cooperación al desarrollo y de solidaridad con los Países del Tercer Mundo.

8. Bienaventurados los que trabajan por la paz y la justicia en el mundo. El desarrollo económico y técnico ha incrementado la riqueza de forma exponencial. La humanidad tiene al alcance de la mano la superación del hambre, de las grandes enfermedades vinculadas a la pobreza y de las carencias estructurales en educación, trabajo y vivienda. Sin embargo, la desigualdad no sólo persiste sino que se acrecienta. Bienaventurados los que trabajan por la paz y la justicia (*cfr. Mt. 5, 9-10*). Son urgentes políticas nacionales y a escala internacional bajo el principio de que la persona, no el capital, constituye el centro de la vida económico-social. Han de eliminarse las enormes desigualdades económico-sociales. Lejos de la cooperación, se incrementan los conflictos bélicos y terroristas. “Nunca más la guerra” (Juan Pablo II). Las diferentes culturas y países deben cooperar hacia la construcción de un orden mundial más justo, solidario y en paz. En nuestro mundo globalizado la moralidad de la política internacional es una exigencia moral de primer orden. Una justa concepción del desarrollo ha de incorporar también la cuestión ecológica y la necesidad de políticas que preserven solidariamente el don de la Creación a futuras generaciones. “Es necesario un sí decisivo en las decisiones para proteger la creación, así como un compromiso firme para cambiar las tendencias que arriesgan con llevar a situaciones irreversibles de degradación” (Benedicto XVI).

9. Estado e Iglesia católica. Debe promoverse el principio de la “sana laicidad” (Benedicto XVI) que reconocemos en la Constitución española en la triple afirmación de la libertad religiosa, la no confesionalidad del Estado y la cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones religiosas. La Iglesia “no pone su esperanza en privilegios dados por el poder civil” (*Gaudium et Spes*, 76). Saludamos la política de igualdad de trato hacia las confesiones religiosas con notorio arraigo. El estatus de la enseñanza de la religión en la enseñanza pública

es bien mejorable, no obstante valoramos los avances alcanzados con la enseñanza concertada católica, los relativos al profesorado de religión y a la colaboración del Estado en la autofinanciación de la Iglesia católica. Estimamos Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos como una contribución al pleno desarrollo de la personalidad humana a que debe contribuir la escuela, lo que en cualquier caso debe darse de acuerdo con el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral de acuerdo a sus convicciones.

10. Bien común e identidades nacionales. La Iglesia católica reconoce la legitimidad ética de las posiciones nacionalistas que por métodos democráticos pretenden modificar la configuración política de la unidad de España en el ejercicio propio de la libertad de los ciudadanos y de los pueblos (*Valoración moral del terrorismo*, 31). Al mismo tiempo sostiene que, también en este caso, es necesario valorar el bien común de una sociedad pluricentenario. Se trata de la difícil tarea de gobernar la pluralidad, de ir dando con fórmulas de convivencia que conjuguen identidades plurales y garanticen la solidaridad entre unas y otras comunidades, nacionalidades o regiones. Corresponde a todos hacer de la verdad histórica, un motivo para la reconciliación y la convivencia en libertad entre los ciudadanos españoles, no una excusa en favor de pretensiones particularistas o reivindicaciones ideológicas, de las que la propia Iglesia católica no está libre por principio.

11. Espíritu de colaboración en libertad. A través de esta nota deseamos colaborar sinceramente en el enriquecimiento espiritual de nuestra sociedad, en la consolidación de la auténtica tolerancia y de la convivencia en el mutuo respeto, la libertad y la justicia, como fundamento imprescindible de la paz verdadera. Respetamos a quienes ven las cosas de otra manera. Sólo pedimos respeto para proponer libremente nuestra manera de ver las cosas, que hemos dialogado con hombres y mujeres que honradamente viven su fe en diferentes mediaciones socio-políticas, sin que nadie se sienta amenazado ni nuestra intervención sea interpretada como una ofensa o como un peligro para la libertad de los demás. Que el Señor ilumine y fortalezca a todos para actuar en conciencia y conforme a las exigencias de la convivencia en justicia y libertad". (Eclesialia Informativo autoriza y recomienda la difusión de sus artículos, indicando su procedencia).

Para más información: <http://www.psoe.es/ambito/cristianos/news/index.do>
<http://cristianos.psoe.es>